

COMUNICADO DE LA RFETA SOBRE INSCRIPCIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y LICENCIAS FEDERATIVAS.

INFORMACIÓN SOBRE EL COMUNICADO DE LA RFETA

Según una comunicación recibida de la RFETA, desde la presente temporada, para poder inscribirse en cualquier Competición Nacional, es preciso que el deportista tenga su licencia en vigor en el momento de realizar la inscripción y se encuentre dada de alta en la base de datos de la RFETA.

Al realizar la inscripción de un deportista en una Competición a través de La plataforma AVAIBOOK, esta petición será chequeada automáticamente con la base de datos de la RFETA de la plataforma PLAY OFF.

Si el deportista está dado de alta en la mencionada base datos de la RFETA, por haber tramitado la renovación o licencia nueva a través de su federación autonómica, podrá realizar la inscripción sin problema alguno. En caso contrario, la aplicación no le permitirá realizar la inscripción.

Es por ello que desde esta FCMTA se recuerda a los Clubes, la importancia de enviar cuanto antes las solicitudes de licencias a la FCMTA, ya que algunos deportistas están en la creencia de que en el momento que abonan el coste de las licencias al Club, ya tienen realizada la renovación de la misma.

Del mismo modo, es conveniente que los secretarios de los Clubes informen a sus deportistas de los espacios de tiempo en la tramitación de licencia, con la información que la plataforma PLAY OFF proporciona y en caso necesario que a través de correo electrónico soliciten mayor información a la FCMTA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier tipo de información adicional o ampliación de la expuesta en la presente Circular Informativa pueden dirigirse por correo electrónico a federacion@fcmta.com

Fernando Lisa Torrón
Secretario General de la FCMTA